



DON GINES PASTOR MEDINA, LICENCIADO EN DERECHO, OFICIAL MA-  
YOR Y SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ALMERIA.

C E R T I F I C O : Que en la sesión extraordinaria cele-  
brada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 3 de septiem-  
bre de 1.992, adoptó entre otros, el siguiente acuer-  
do:

1.- Moción sobre la situación de la Compañía Andaluza de  
Minas a propuesta de los Portavoces de los Grupos Políticos  
Municipales, según compromiso de estos con la Federación  
Provincial de Transportes y Telecomunicaciones de la U.G.T.

"Se da cuenta de una moción presentada por los Grupos  
Políticos Municipales que transcrita literalmente dice: "La  
Compañía Andaluza de Minas, S.A., con sede social en Madrid,  
explota el yacimiento de mineral de hierro de Minas del  
Marquesado en Alquife (Granada), con el embarque, tras un  
transporte RENFE de 94 Km., en sus instalaciones portuarias  
del antepuerto de Almería.- Representa mas del 90% de la  
producción nacional de mineral de hierro, y es también la  
última explotación privada e independiente del sector en  
España y en la Comunidad Europea.- Ocupa directamente a 345  
personas, de forma indirecta a otras 1.300 al ser la única  
gran empresa industrial de la zona, y beneficia, con sus  
bombeos mineros de agua, a toda la agricultura del entorno  
(mas de 500 agricultores).- Los importantes aumentos y re-  
percusiones de los costes externos (tarifas ferroviarias y  
portuarias) y la creciente incidencia de la caída del dólar,  
ha venido produciendo una importantes pérdidas económicas,  
llegando a un punto limite de posible cierre de esta explo-  
tación minera, con la repercusión en la Provincia de Alme-  
ría, que en términos aproximados pueden suponer: Cargadero  
de mineral 41 puestos de trabajo, RENFE el 40% de la plan-  
tilla total (160 trabajadores), Talleres Oliveros 40 traba-  
jadores y una posible reestructuración de plantilla sin de-  
terminar en Prácticos del Puerto, Amarradores de Buques y  
personal de la Junta del Puerto.- Estimando que cuanto an-  
tecede supondría para Almería unas pérdidas de incalculables  
consecuencias, dada la pobreza de su tejido industrial, los  
comparecientes, Portavoces de esta Excmo. Corporación deci-  
den trasladar al Parlamento Andaluz y Congreso de los Dipu-  
tados la petición de las ayudas o medidas necesarias para la  
resolución de los problemas que acucian a esta empresa, es-  
pecialmente la adecuación de las tarifas ferroviarias apli-  
cables para el traslado del mineral de hierro desde las ci-  
tadas minas en Granada hasta el embarcadero de mineral de  
Almería".- Tras deliberación, que se recoge en Acta, se  
acuerda por unanimidad aprobar la moción que antecede  
transcrita en sus propios términos, quedando convertida en  
acuerdo municipal".

Y para que conste y surta efectos legales oportunos  
expido la presente, de orden y con el visto bueno del Ilmo.  
Sr. Alcalde-Presidente en Almería a siete de septiembre de  
mil novecientos noventa y dos.

Yo  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

